

DICTAMEN TÉCNICO 005/2025

Lugar y fecha: Asunción, 28 de abril de 2025.

UOC Convocante (*): Administración Nacional de Electricidad.

Unidad o área requirente (*): Dpto. de Suministros de Materiales de Distribución - DD/DSM.

Funcionario o técnico responsable (*): Ing. Jorge Guillermo Britos Causarano

Dependencia y cargo que desempeña (*): DD/DSM - Jefe de Departamento.

Asunto: Dictamen Técnico en el cual se sustentan las Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública Nacional para la Adquisición de Transformadores de Distribución, en virtud a los Artículos N° 4, 25, 45 y 52 de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", guardando los principios de economía, eficacia y eficiencia, razonabilidad e igualdad y libre competencia consagrados en la Ley N° 7021/2022; garantizando condiciones que permitirán la concurrencia de ofertas al tiempo de sujetarse a los criterios mínimos necesarios para la correcta ejecución contractual.

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).**

Los transformadores de distribución objeto de la presente licitación son componentes esenciales para el funcionamiento del Sistema Eléctrico de Distribución a nivel Nacional, corresponden a equipos que se encargan de transformar la tensión a niveles utilizables para los clientes en Baja Tensión, como también son necesarios para atender el crecimiento vegetativo propio del sistema mediante la ejecución de nuevas Obras, o para la reposición de los mismos ante averías ejecutados por el área de mantenimiento, siendo así componentes fundamentales para la operación del sistema de distribución de energía eléctrica de Media y Baja Tensión, manteniendo de esa manera el servicio de energía eléctrica.

Las especificaciones son razonables en términos cuantitativos y cualitativos para satisfacer el interés público y lograr el resultado esperado, estableciéndose bajo estrictas normas técnicas, que permiten ser aptos en condiciones de servicio (condiciones de instalación, condiciones ambientales, características eléctricas de la red).

Los transformadores deben ser diseñados y fabricados de acuerdo a lo establecido en las Normas Internacionales como IEC; ASTM; NBR, ANSI, IEEE, SIS conforme a lo indicado en las Especificaciones Técnicas de cada ítem solicitado.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

Los requerimientos técnicos solicitados no limitan la participación de potenciales oferentes debido a que las especificaciones técnicas de los equipos y materiales fueron desarrolladas teniendo en cuenta las leyes y reglamentaciones vigentes, así como las normativas nacionales e internacionales y no poseen ningún requisito especial.

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

En el Pliego de Bases y Condiciones y las Especificaciones Técnicas, no se indican una marca específica ni derecho intelectual.

Firma del responsable del área requirente (*):

Aclaración (*):

JORGE
GUILLERMO
BRITOS
CAUSARANO

Firmado digitalmente por
JORGE GUILLERMO
BRITOS CAUSARANO
Fecha: 2025.05.02
11:49:03 -03'00'

Firma del Director del área requirente (*):

Aclaración (*):

JOSE LUIS
GONZALEZ
CORDONE

Firmado digitalmente por
JOSE LUIS
GONZALEZ
CORDONE
Fecha: 2025.05.05
09:37:05 -03'00'

